

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8872** BARCELONA

Edicto de declaración de concurso.

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 932/2013 Sección G. Concurso. Concurso 933/2013 Sección G. Concurso 934/2013 Sección G.

NIG.- 08019-47-1-2013-8007281.

Fecha del auto de declaración.- 31 de enero de 2014.

Clase de concurso.- Voluntario Ordinario.

Entidades concursadas.-

Parcsud Activa, Sociedad Limitada, con domicilio en Sabadell (Barcelona), calle Sant Viçent, 51, con CIF B62559356.

Inmobiliaria Parc Sud, Sociedad Limitada Unipersonal, con domicilio en Sabadell (Barcelona), calle Sant Viçent, 51 y CIF B08182917.

Datosuma, Sociedad Limitada, con domicilio en Sabadell (Barcelona), calle Sant Viçent, 51 y CIF B62566682

Administradores concursales.-Don Josep Figueras Comas, como Abogado. Dirección postal, Ronda Sant Pere, 3, principal 1.ª (08010) Barcelona. Dirección electrónica:

932/13: concursoparsud@figuerasadvocats.com

933/13: concursoinmobiliariaparc@figuerasadvocats.com

934/13: concursodatosuma@figuerasadvocats.com

Régimen de las facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso, deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 7 de febrero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140010525-1